

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 2 de Febrero de 1875.

CADIZ 2 DE FEBRERO DE 1875.

Nº 11128

Desde que en la época del ministerio Salmerón que inauguró, inconscientemente por supuesto, la política de orden, la política anti-revolucionaria que de transición en transición debía traer más pronto o más tarde, como tantas veces dijo EL COMERCIO, el triunfo de la monarquía y con la monarquía, del orden verdadero, hemos visto quejandones de la intencionada vaguedad con que todos los gobiernos anteriores, han redactado sus decretos y circulares en materias de imprenta, poniéndonos en la dura alternativa, o de no poder escribir sobre cuestión alguna de interés, o de espouernos a delinquir inocentemente y a sufrir, por lo tanto, las consecuencias del rigor ministerial.

En vano hemos pedido cien veces reglas claras que determinasen nuestros derechos y nuestros deberes durante la situación excepcional en que todavía nos encontramos. Era lo menos que podíamos pedir, y sin embargo, lo pedíamos inútilmente porque aquellos gobiernos se hacían sordos á las justas reclamaciones de la prensa. Afortunadamente el gobierno actual acaba de llenar ese vacío espidiendo el decreto que en este mismo número verán nuestros lectores.

La Política a quien no se tachará seguramente de parcial en favor de la reacción y del ministerio que la rectificaron, dice: «Es verdad, que el decreto es la circula-

tad del gobierno y dentro, pues, de este orden de cosas tenemos que aceptar y aceptamos lo mas conveniente, lo mas compatible con la libertad bien entendida del periodismo.

Es un paso, y un paso importante en el buen camino, el que acaba el gobierno, ya porque atenua la severidad excesiva de la dictadura, porque establece reglas fijas que titulan á lo que tenía de discreto respecto á los periódicos, la dictadura. Felicitemosnos, pues, de esta mejora relativa en la situación de la prensa, y convengamos en que ahora que no se habla tanto como antes de libertad, la hay más positiva para todos y estamos menos expuestos, amigos y adversarios, á sufrir las consecuencias de cualquiera género de tiranía.

El decreto del gobierno sobre imprenta que inserta la *Gaceta* dice así:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

El ministerio regencia, obligado por las condiciones en que ha recibido el poder, hallándose por una parte sin ley alguna en observancia que regule su ejercicio, y atento por otra á cumplir el manifiesto dado por S. M. el rey en 1.º del pasado Diciembre reservando la resolución de todas las cuestiones políticas para el día en que pueban someterse á la representación nacional reunida en Cortes, tiene que suplir provisionalmente la falta de disposiciones legales, dictando

mientras duran las actuales extraordinarias circunstancias, viene á favorecerla, sin embargo, determinando de una manera clara y precisa la órbita en que puede moverse con independencia.

De este modo, la prensa sabrá lo que no le es permitido discutir; quedarán excluidas de su alcance las cuestiones que por todos se juzgarán de exámen iligioso, con mas aquellas que la inyección de las nuevas instituciones y el apoyo de todos los países regidos constitucionalmente no consenten que sean metidas á discusión. Así hallará término de una vez las cuestiones que raramente surgen con la prensa en la aplicación de cada pena por trasgresiones imposibles de calificar, dada la previa censura, y no siendo anticipadamente conocidas las reglas ó condiciones que deben limitar el ejercicio de su derecho; cuestión en que pierden á un tiempo su prestigio el gobierno y la prensa.

Por estas razones el rey, y en su nombre el ministerio-regencia, ha venido en decretar lo siguiente:

1.º Se permite la discusión doctrinal de todas las disposiciones administrativas, jurídicas y políticas, sin exceptuar las de Hacienda.

2.º Se prohíbe de modo terminante y absoluto atacar directa ó indirectamente, ni por medio de alegorías metafóricas ó dibujos, al sistema monárquico-constitucional, así como toda alusión á los actos, á las opiniones ó á la inviolable persona del rey, ni a los de cualquier otro individuo de la familia real.

3.º Se prohíbe también proclamar y sostener ninguna otra forma de gobierno que la monárquico-constitucional, y por ahora la discusión de toda cuestión constitucional no planteada por el ministerio-regencia que haya de ser resuelta en Cortes.

4.º Se prohíbe toda noticia de guerra que pueda favorecer las operaciones de los enemigos, ó describir las que hayan de ejecutar y no hubiesen ejecutado aun las tropas del ejército.

5.º El periódico que falle á cualquiera de las disposiciones contenidas en los anteriores preceptos sufrirá una suspensión, cuyo plazo mínimo será de 15 días. El periódico que haya sufrido tres suspensiones será definitivamente suspendido.

6.º Serán castigados con suspensión, que no pasará de ocho días:

Los insultos á las personas ó cosas religiosas.

Los hechos á los soberanos reinantes ó á los poderes constituidos en otras naciones, así como á sus representantes acreditados en esta corte.

Las injurias á personas constituidas en autoridad.

8.º Todo periódico está obligado á presentar dos horas antes de su publicación cuatro ejemplares al gobierno civil de la provincia. La trasgresión de esta regla será castigada con ocho días de suspensión.

9.º Toda suspensión que se imponga á un periódico ó impreso producirá la recogida de la tirada en el momento en que aquella se acuerde.

10.º Por ahora queda prohibida la publicación de todo periódico nuevo sin obtener la prévia licencia del ministro de la Gobernación, á la cual debe preceder informe favorable del gobernador de la provincia.

11.º Mientras dure la observancia de las presentes disposiciones habrá en el gobierno civil de cada provincia una oficina para revisar los periódicos y proponer al gobierno las resoluciones que procedan respecto de ellos.

Madrid veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.—El presidente del ministerio-regencia, Antonio Canovas del Castillo.—El ministro de la

Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Paréce que en un consejo de generales verificado en Peralta bajo la presidencia de S. M. se ha acordado el plan de operaciones que sin tardanza se llevará a cabo en el Norte. Véase lo que dice á este propósito el correspondiente de *La Correspondencia de España*:

«PINTA, sié fecha.—A las ocho y media de esta mañana se ha celebrado una misa de campaña en las afueras de esta villa y a espaldas del célebre fuerte, memorable por la heroica y brillante defensa que hizo en él durante la pasada guerra el capitán comandante de nacionales D. Fernando de Fracheta.

A la misa asistió toda la brigada Pino, una compañía de cada batallón, una sección de caballería y otra de artillería de todas las demás fuerzas que se encaban de paso en esta villa.

Las fuerzas formaban un cuadrilatero, en el centro del cual se había levantado un altar, donde ofició el vicario castrense del cuartel real.

Las músicas tocaron durante la misa. Detras del altar se situó el rey con su cuartel real.

S. M. oyó la misa descubierto. Terminada esta, el rey se dirigió á la casa-palacio donde se encuentra alojado, que es la del Sr. Zabalza, rico propietario de esta villa, y que reune admirables condiciones y un excelente confort.

A los pocos instantes se celebró un consejo de generales, bajo la presidencia del joven monarca, que dará hasta la hora del almuerzo. A esa hora, tan oce y media próximamente.

Este consejo se consagró ínicamente á la cuestión de la guerra, en el cual los generales

A este punto taba la cuestión por los que se supondrá de su resultado, y hasta añadir que no tardarán en dar os muy favorables.

Despues del almuerzo, volvió á reunirse el consejo, que dará próximamente hasta cerca de las cuatro y media hora, en que el rey salió á dar un paseo á pie por el pueblo, acompañado de los generales La Serna, Primo de Rivera, Ruiz Dana y de sus ayudantes.

Escusado parece decir que detrás llevaba el rey todo el pueblo, que fue victore indole sin cesar.

A la reunión de generales asistieron los señores ministro de la Guerra, La Serna, Moriones, Primo de Rivera, Despujols, Tassara, Morales de los Ríos, Ruiz Dana, Laportilla, Fajardo y otros que no recuerdo.

Terminado el consejo de generales, el señor ministro de la guerra, con la actividad que le es propia, telegrafo al gobierno dando cuenta de los acuerdos del consejo, así como empezó á adoptar las medidas convenientes para realizarlos.

El general Despíjols celebró una larga conferencia con el general Macfie, si duda para ponerse de acuerdo acerca de las operaciones.

En la noche de ayer se acordó que hoy por la mañana S. M. pasaría á revisar al próximo pueblo de Falces la brillante división del general Fajardo.

Terminada la comida de noche, el señor ministro de la Guerra se encerró en su despacho con los oficiales de la sección de campaña, con los cuales se llevó trabajando la mayor parte de la noche.

El ayuntamiento de Granada ha aprobado la siguiente exposición que con numerosas firmas debe ser presentada á S. M. la reina D. Isabel II por si se digna elegir aquella ciudad como punto de su residencia:

«Señora: La ciudad de Granada, y en su nombre el ayuntamiento de la misma, inspirándose en un sentimiento de unánime respeto y amor hacia la augusta madre de nuestro soberano, acude hoy

liberal y mas amigo de la prensa que el antiguo periodista, tan defensor de los derechos del pensamiento en toda su plenitud y extensión. *La Política* hubiera podido añadir, porque también esto es verdad, que lleva grandes ventajas para la misma prensa periódica el decreto refrendado por el Sr. Romero Robledo á las disposiciones obscuras y exageradamente represivas del Sr. Sagasta.

Hoy tenemos ya una pauta segura á que poder arreglar nuestra linea de conducta. Los periódicos, cada cual bajo el punto de vista de la doctrina que sustente, pueden examinar y aprobar, criticar ó censurar los actos del gobierno, sin que en esta parte de sus tareas se hallen sujetos á pena, siempre que respeten las demás prescripciones del decreto.

Las prohibiciones son: sostener otra forma de gobierno que la monarquía constitucional; juzgar los actos ó las opiniones de la persona del Rey u atacar á cualquier otro individuo de la familia real; discutir por ahora toda cuestión constitucional no planteada por el gobierno; dar noticias ó comentarios que puedan turbar la disciplina militar ó influir desfavorablemente en la guerra, ó insultar á personas ó cosas religiosas ó á los soberanos extranjeros y sus representantes.

Concluyen la prévia censura y las multas y quedan reducidas las penas á una suspensión de ocho á quince días, según los casos, y á la suspensión de tres suspensiones.

«No es evidente que la prensa gane, y mucho, en virtud de las nuevas prescripciones á que se le someta?

Dicho se está que no hablamos ahora de los derechos de la prensa en una situación normal. En esto como en todo la revolución nos ha dejado sin leyes, sin otra regla de conducta que la voluntad

reverente & V. M. exponiendo:

Que Granada posee títulos que la hacen acreedora de estima y sin flaqueza ó pasión de patriotismo, justificarian ampliamente su elección para residencia de un monarca.

Sus bellezas naturales, su privilegiado clima, las condiciones de carácter de sus hijos, son rasgos que constituyen un conjunto bastante para inclinar la balanza en obsequio de la venerable sultana de Occidente.

Viniendo á otro orden de ideas, y examinando siquiera en brevísimo compendio lo que arroja de sí la brillante historia de esta ciudad, vemos, Señora, con íntima satisfacción y legítimo orgullo, que la Providencia ha permitido a Granada armonizar en la serie de los siglos cuantos componentes se aúnan para ofrecer á un pueblo timbres de imprecedente valía.

En Granada se ha celebrado uno de los primeros y más notables concilios de la Iglesia cristiana, cual fué el Ilustre.

Aquí tuvo asiento una monarquía musulmana, que entre sus lucitos reyes contó un Alhamar, apellidado el Magnífico.

En Granada terminó felizmente la sublime epopeya de siete siglos, que comenzando en los selváticos desfiladeros de Covadonga hubo de eclipsar las titánicas hazañas de los Cruzados en sus expediciones á Palestina.

En Granada se realizó el grandioso pensamiento de la unidad política del Estado.

De aquí partió en venturoso dia y bajo la protectora égida de D. Isabel la Católica el ilustre Cristóbal Colón, á descubrir un mundo para Castilla, y aquí asentó el trono de dos hemisferios el inmortal emperador Carlos V.

Las glorias de la España árabe y de la España cristiana se confunden en nuestro amado suelo. El prestigio de un pasado magnífico subsiste en este padazo de la patria, con todo su mágico esplendor, con todo su inefable perfume.

La historia y la tradición señalan en Granada proezas dignas de los tiempos heroicos; y los nombres de Puig y Garcilaso, de Aguilar y Martín Boorques, de Ponce de León y Fernández de Córdoba, viven en el alma de la generación actual.

Los anales de Granada pre-
y Hernando de Talavera;
D. Inigo Lopez de Mer-

representante de Francia. Aunque Rusia ha sido la primera nación que ha reconocido al rey D. Alfonso XII, Francia será la primera que, por razones de distancia, tendrá representación oficial en esta corte.

El dia 29 juraron su cargo y tomaron posesión los consejeros de Estado nuevamente nombrados. También asistieron y prestaron juramento al rey los miembros de aquel alto cuerpo que continúan perteneciendo á él.

Escusaron su falta de asistencia por hallarse indisputos los señores Ruiz Gomez y Sabau, y por la grave enfermedad que aqueja á su hermano, el señor García Gómez.

De los consejeros últimamente elegidos no se presentaron los señores Cutto y Cazurro.

La Gaceta publica el siguiente despacho del ministerio de Ultramar:

«El gobernador general de la isla Cuba en telégrafo fecha de ayer dice al señor ministro de Ultramar lo siguiente:

«La agrupación de Cuba, Puerto Rico y Filipinas dirige á S. M. el siguiente telegrama:

A S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Las provincias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, agrupadas en la gran demostración pública de adhesión, amor y respeto á V. M., celebrada del modo mas espontáneo en esta capital, felicitan á V. M. por su exaltación al trono de sus mayores, al pie del cual prestan su mayor homenaje y elevan al Omnipotente sus mas fervientes ruegos para que conceda á V. M. un reinado tan dilatado, próspero y fecundo, que concentre las glorias y grandezas todas de nuestra ejemplar historia, sintetizándolas en la augusta persona de V. M. y en la felicidad moral y material de nuestra amada patria.—Los representantes, Juan A. Colomé.—Juan Espino.—Juan de Olavide.

La enmienda de Mr. Laboulaye al artículo 1º del proyecto Ventavon ha sido desechada por 359 votos.

Ayer continuó el suministro de aguas todo

con bastante presión.

servicio en

es el

Gacetas.

Con referencia á una carta que se ha recibido en Sevilla, refiere así la manera cómo fue descubierto el paradero del San Antonio de Murillo, robado en aquella Santa Iglesia Catedral.

Los portadores del cuadro, según esa versión, viajaban en un buque extranjero con dirección á New-York, y durante la travesía habían de hablar del asunto sin muchas precauciones, en la creencia de que no serían comprendidos. Sin embargo, un marinero que se hallaba algo próximo y que entendía perfectamente el español, hubo de enterarse del diálogo, y á la mayor brevedad se apresuró a ponerlo en conocimiento del capitán del buque.

Llegado que hubieron á New-York, no permitió el capitán que saltase nadie en tierra, y sin pérdida de tiempo avisó al cónsul español, el que se presentó en seguida á bordo y desplegado nuestra bandera se hizo cargo de las dos personas que allí iban y de la preciosa prenda que conducían.

Una correspondencia de Madrid hablando del mismo asunto y contradiciendo, en cierto modo, las anteriores noticias, dice que el cuadro de que el cónsul español consiguió rescatar enviarlo como lo ha enviado á España.

Nuestros apreciables colegas La Palma y El Defensor de Cádiz han expuesto su deseo de que sea indultado don Fermín Salvochea, hijo de esta ciudad.

Nos asociamos á este noble y generoso deseo que hacemos extensivo á los demás presos y sentenciados políticos.

El Guardian de Gibraltar aplaude el nombramiento de nuestro querido amigo el señor don Francisco M. Montero para diputado provincial de San Roque. «Confesamos», dice, que no podía haber recaído la elección en persona mas idónea y digna para velar por los intereses de nuestros vecinos.

Parece que ha sido nombrado administrador general de Loterías de esta provincia el que lo es principal de una de las oficinas del ramo establecidas en esta capital don Eduardo Gómez del Valle. Sentimos la separación del señor Márquez.

Han dicho algunos de nuestros colegas que ha dimitió el cargo de diputado provincial el señor don Eduardo Shelly, rico hacendado y ganadero de Vejer de la Frontera.

Ayer continuó el suministro de aguas todo

con bastante presión.

servicio en

es el

gas y arcos que tanto lucieron en la Alameda Vieja.

Un periódico de Sevilla dice que se han recibido en la fábrica de tabacos de aquella capital, las instrucciones oportunas para proceder á la elaboración de una nueva clase de cigarrillos, que muy pronto se pondrán á la venta pública.

El reputado actor señor Gámiz y Aparicio, con su notable compañía dramática, ha tomado el teatro de Jerez, donde abrirá un abono para la temporada que ha de empezar en el próximo mes.

Quéjanse en muchas partes del alto precio de las carnes. La de vaca se está vendiendo desde hace algunos días en Jerez á 58 cuartos la libra en las tablas reguladoras.

Parece que van á construirse dos nuevas estaciones en la linea férrea de Sevilla á Utrera y Osuna.

Dice La Correspondencia;

«Hoy han quedado firmados por el ministro de Marina los ascensos á capitanes de fragata de los Sres Carrasco y Rocha, á tenientes de navío de primera clase de los Sres. Olivero, Izquierdo, y de segunda de los Sres. Lobato y Córdoba.»

Nuestro querido amigo el Sr. Belmonte ha tenido la hora de recibir el siguiente telegrama de S. M. la reina:

«Agradezco con toda mi alma la leal felicitación que me diriges, y te envío con la expresión de mi mucha gratitud todas las seguridads de mi cariñoso afecto.—Isabel.»

El Sr. Belmonte, en su nombre y en el del duque de Abrantes, también felicitó á S. M. el Rey antes de salir este para el Norte.

Dice una carta de Madrid:

«La invencible Bilbao regala á S. M. el Rey D. Alfonso XII un magnífico bastón, preciosa obra de arte, cuyo puño figura una bomba, cuajada de diamantes de gran valor.»

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curación radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevila.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa donde la fabricación de los bragueros, evitado al mas alto grado de perfección tal conjunción de preceptos.

Las personas que desean utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, funda del Caballo Blanco, núm. 7 (2).

Venta del vapor inglés TITZJAMES.

El dia 10 del próximo Febrero se venderá en Adra el casco del vapor inglés TITZJAMES, con sus máquinas y calderas en el estado en que se hallen el dia de la venta, como también unas 30 brasas de cadena por la proa.

Dicho buque se halla naufragado en la costa de Adra. (70)-

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Dolores, 23. (88)-

D. Federico Fedriani.

Remedios de actualidad.

La crudeza de la estación que atravesamos ha producido ronqueras, toses, asmas y otras penosas afecciones de pecho.

El alivio instantáneo y después la curación se consigue con el uso de las pastillas pectorales y las flores y cigarrillos anti-aspiráticos de Malvado. Cada cajita espicha en su etiqueta el modo de usarle.

Se espenden en Madrid, oficina de farmacia de Izquierdo, Pontejos 6.—Córdoba, id. de María, plaza de las Tendillas.—Sevilla, id. de Santigosa, Tetuan, 20.—Jerez, id. de Vargas, Larga, 17.—Puerto-Real, id. del autor, Real, 54. (88)-

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris.—Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de Vino de Zarza parrilla y Bolos de Armenia.

A los marinos.
Estado general de la Armada de 1875, que acaba de publicarse alcanzando hasta la proclamación de don Alfonso XII.

Un tomo en 4º con 568 páginas en tela.

LIBRERIA DE MORILLAS.

S. Francisco, 36.

La fe ha erigido aquí templos que guardan bajo sus majestuosas y exelentes bóvedas los restos de D. Isabela I de Castilla, de D. Fernando V. de Aragón y del Gran Capitán; y gracias a la divina protección, hoy, lo mismo que en festejadas edades, es este el pueblo de la creencia católica, el pueblo del arte, del sentimiento, de la hidalgua; es, en fin, Señora, el pueblo que os venera y os llama.

Granada estima que todos estos timbres son bastantes para que V. M. se digne honrarla con su habitual residencia, segura de que en el pecho de sus honrados moradores encontrará el mas firme baluarte que vele por tan inapreciable tesoro.

Hora que no duda merecer de la magnánima nobleza de V. M., cuya preciosa vida guarda Dios muchos años.

Granada.—Señora.—A los R. P. de V. M.»

El Times da la importante noticia de que un representante enviado por el comité carlista de Londres ha salido para el campamento de D. Carlos, llevando el encargo de manifestarle que los banqueros ingleses con quienes dicho comité contrató el último préstamo, se niegan ya a satisfacer los plazos que quedan por pagar a consecuencia de los recientes sucesos de España.

La prensa inglesa aprueba altamente la habil conducta del gobierno de Madrid, tomando á su cuenta la satisfacción del agravio hecho á la bandera germinática en las costas de Guipúzcoa, sin que los buques alemanes necesiten apoyar á la escuadrilla española.

Dice La Política:

«El señor conde de Chaudory tiene noticia de haber salido de París las cartas credenciales que lo acreditan ante de la corte de Alfonso XII como

mayor; pero mayoría tan corta, que apenas llega á 25 votos. Reúnense 359 votos para derrotar á la república; pero se reunirán los mismos para organizar el senado? Parecen muy difícil, por mas que haya sido aprobado el primer articulo del proyecto Ventavon.

Suscripción nacional para regalar una faja y una espada al teniente general D. Arsenio Martínez Campos.

RVII.

	Total de	días
Id. de 8 a 16 horas, los días 7, 14, 21, 28 y 31	3	
Id. de 6 a 7 en los días 17, 24, 27 y 28.	3	
Nada en los días 5, 6, 10, 13, 18, 23 y 29.	7	
Total de	11	

Los de mayor presión lo fueron el 3, 12, 23 y 31, en alguno de los cuales llegó hasta 150 pies en la plaza de San Juan de Dios.

Y los de mas lucimiento, por funcionar en esa plaza los juegos de agua combinados con las luces eléctricas, Brumou y Bengala, fueron los días 23 y 31.

Creemos deber llamar la atención hacia la circunstancia de que, no obstante la imperfección con que aun se suministra el agua, solo siete días faltaron por completo en el pasado mes de Enero, según queda demostrado.

En nuestro número del Domingo, al ocuparnos del abastecimiento de aguas de esta ciudad, indicamos que el Kiosco para el despacho de aguas en el muelle, encontraba algunas dificultades en la sección de Fomento de esta provincia.

Mejor informados acerca del particular, declararon que dicho centro administrativo está sustanciando el expediente con la actividad que el negocio exige y el celo que distingue al ilustrado jefe de la sección de esta provincia D. José Calderón y Cuba.

Ante una numerosa y lucida concurrencia, se verificó antes de anochecer en el espacio local de las Escuelas Católicas, el acto solemne de la distribución de premios á los alumnos.

La parte de local que antes servía de escenario á los socios del Ateneo, estaba lujosamente decorado y en el fondo lucía bajo un precioso dosel del mayor gusto la sagrada imagen de la Virgen.

Ocupaban los puestos preferentes bajo la presidencia del Imo. Sr. Obispo de la Diócesis, varios señores eclesiásticos y señores de la Junta directiva, entre ellos el digno director y fundador Sr. Marran y nuestros particulares amigos los señores Elizalde y Rodríguez.

Después de una entusiasta y oportuna intervención de este último, se procedió al reparto de los premios, terminando el acto con una de las pláticas mas elocuentes e inspiradas que hemos escuchado jamás á nuestro querido Prelado.

El alcalde de Jerez tiene el propósito de hacer adornar la calle Larga para los próximos días de Carnaval don los glábulos aparatos de

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE FEBRERO.

3 p.º consolidado, 18'20 á 18'50.

3 p.º exterior, 21 y 20'70.

Todas las misas que se celebren el dia 3 de este mes en la iglesia parroquial de San Antonio, inclusa la de requiem á las nueve y media de la mañana y las que hayan de celebrarse el mismo dia en la iglesia de San Felipe Neri y en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de la iglesia parroquial de San Lorenzo, se aplicarán como sufragio por el alma de

LA SEÑORA

D.^a **Joaquina Monroy**
de García de Arboleya,
que falleció en la noche del dia 2 de Enero
último.

Su viudo, hijos y demás familia ruegan á las personas de su amistad y á los fieles en general la encomiendan á Dios Nuestro Señor.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4.^º FEBRERO DE 1875.

Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Rafael García Pons.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisones: Huelva, primer capitán.

Ún orden de S. E.—El coronel mayor, Manuel Calderón y Peña.

ACADEMIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

D.^a Francisca Romero y Jiménez, viuda de D. José Martínez, empleado que fué de Correos, se presentará en esta alcaldía para enterarse de un asunto que le es respetivo.

Cádiz 1.^º de Febrero de 1875.

Noticias cortadas en la casa de Matanza el dia 1.^º de Febrero de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cs.
0 ovejas.....	de	6
4 carneros.....	de	6 1'00
0 cerdos.....	de	6 :
4 bueyes.....	de	6 1'03
9 vacas.....	de	1'62 á 1'71
2 novillos.....	de	1'62 á 1'65
.....	de	6 :
.....	de	6 1'94
.....	de	6 :
.....	de	6 1'47 á 1'50
can peso de 1/2		2,690 1/2
.....	id.	16
36 cerdos	id.	737
Suma total de kilos....		3,362 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 1.^º

Hombres.....	1
Mujeres.....	4
Ninos.....	0
Ninas.....	1
Total.....	3

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 30.

	Plus. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1,979'86
Id. id. de Tierra	2,108'11
Id. id. de Sevilla	371'53
Id. de la Aguada	0'
Conciertos y almacenes	1,351'30
Depósitos domésticos	2,960'23
Total	8,771'03

Las 2.960 pesetas 23 céntimos que aparecen por depósitos domésticos, han sido satisfechos por los señores que á continuación se presentan:

D. José Morales Borrero	27'60
Sra. Viuda de Saenz	619'62
Sres. Sierra, hermanos y compañía	539'80
Sres. González y compañía	17'14
D. Pedro Viegas	220'68
Sres. Gil y Saenz	433'72
Sres. Olivella Garreta y compañía	20'24
Sres. Hijos de Sonavia	33'42
D. Manuel Sainz	316'97
D. José de la Viesca	533'84
Puerta del Mar	
Sres. Bellido y Viloria	101'20
	2,960'23

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La Purificación de Ntra. Sra. Fiesta.

MAÑANA.—San Blas y el beato Nicolás de Longobardo y los Santos Félix y Genaro.

JUBILEO.—En la iglesia de San Lorenzo.

MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.				
Horas.	Term.	Bareo-metro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	7 1/2	30'13	NE.	Celara.
12 dia.	12 1/2	30'18	E.	Id.
6 tarde.	10 1/2	30'18	E.	Celajes.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 4.

Se pone á las 5 y 27.

Sale la luna á las 4 y 15 noche.

Se pone á las 1 y 27 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera bajá á las 5 y 3 de la madrugada.

Primera alta á las 11 y 24 de la mañana.

Segunda bajá á las 5 y 48 de la tarde.

Segunda alta á las 11 y 59 de la noche.

Parte mercantil.

EXPORTACION A AMÉRICA.

Vapor *España*, Segovia, para

PUERTO-RICO.

1300 cajas fideos, 18 id. chacina, 7 barriles y 26 cajas vinos, 20 sacos sémitola, 30 abales sardinas 1 caja seda, 3 id. tejidos, 5 id. libros, 2 id. cuadros, 2 id. dulces y 1 id. jamones.

HABANA.

1019 tabales sardinas, 12 cuartas botas; 102 barriles y 111 cajas vinos, 50 ceras aceitunas, 200 sacos garbanzos, 50 id. cominos, 20 cajas dátiles, 94 id. efectos timbrados, 13 id. conservas, 10 canastas níces, 24 id. castañas, 5 cajas naipes, 3 id. chacina, 11 id. libros, 2 id. dulces, 2 id. seda, 1 id. azafra, 1 id. frutas, 1 id. quincalla, 1 id. papel para fumar, 1 id. id. de música, 1 id. cuadros, 2 id. efectos militares, 2 id. plantas, 1 id. ataúdes, 2 id. ropa y un saco tapices.

EXPORTACION AL EXTRANJERO.

Vapor *Góngora*, Aguirre, para Lisboa y Lóndres.

68 botas, 49 medias, 109 cuartas, 17 octavas, y 4 cajas vinos, y 51 cajas pimenton.

Vapor *Hamburg*, Jorgeusen, para Génova.

3 cuartas botas, 13 octavas y 10 barriles vinos.

(Créditor Marítimo de Cádiz.)

CÁDIZ 4.^º DE FEBRERO.

Cambios.

Londres.....	6 3 ms. 49'35.
París.....	6 8 d. v. 5'12.
Madrid.....	id. 1 0'0 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3 1/4 daño.
Valencia.....	id. 4 1/4 papel.
Alicante.....	id. 4 1/4 daño.
Santander.....	id. 4 1/4 daño.
Bilbao.....	id. 5 1/8 daño.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5 1/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 30. Vapor español Emiliano, cap. don Ramón de Mendezona, de Liverpool en 8 días con carga general á don Manuel Amusátegui.

Vapor español Piles, cap. D. J. Suárez, de Vigo en 56 hs. con carga general a los Sres. González y Comp.

Vapor inglés Cádiz, cap. W. J. Earle, de Gibraltar en 12 hs. con carga general á D. Joaquín del Cuvillo.

Vapor español María Gracia, capitan D. Felipe Parrado, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. Antonio Millán.

Vapor español África, cap. D. Enrique García, de Barcelona en 3 días con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Vazco-Andaluz, capitan D. Manuel Laguna, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Vapor español Ter, cap. D. José Battler, de Vigo en 60 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Capricho, cap. D. Cayetano Viana, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Gabriel de Soto.

Los Laudes S. José, de Motril con efectos. Sitges, de Isla Cristina con sardinas. Las Almas, de Villajoyosa con vinos. Dolores, de Sevilla con ladrillos.

Los Faluchos Virgen del Carmen, de Moguer con vinos. Dolores, de Tanger con huevos.

Cahique portugués Nombre de Dios, de Olhao con pescado.

Dia 31. Vapor español Cifuentes, cap. D. José Antonio Menéndez, de Vigo en 50 horas con carga general á los se-

ñores

Dia 1.^º Vapor español Carpio, capitan D. Pedro Villabaso, de Málaga en 14 horas con carga general á D. José Esteban Gomez.

Goleta noruega Lucy, cap. F. Isberg, de Tarragona en 12 días en lastre á órdenes.

Barca italiana Giam Battista D., capitan D. Santo, de Sabona en 16 días en lastre al Sr. D. L. Odero.

El místico Valiente, de Tarifa con efectos.

SALIDOS.

Dia 30. Vapor inglés Lion Belge, cap. Mr. A. Adams, en lastre para Gibraltar.

Vapor inglés Jackal, cap. D. F. Franco, en lastre para Gibraltar.

Dia 31. Goleta inglesa Lilian, capitan Soher, con sal para Jersey.

Polaca-goleta española Lareño, capitan D. Domingo Piconell, con carga de tránsito para Barcelona y el extranjero.

Vapor holandés Stella, cap. Van Wyk con tránsito y vinos para Lisboa y Amsterdam.

Vapor francés Ville du Havre, cap. Seguin, con carga general para Lisboa y el Havre.

Vapor español Numancia, cap. don Francisco Jaen, con carga general para Algeciras y escala.

Vapor español Alegría, cap. D. Nicolás Pérez con carga general para Gibraltar.

Vapor español Vazco-Andaluz, cap. D. Manuel Laguna, con carga general para Vigo y escala.

Barca americana Sadie cap. E. H. Shepardson, con sal para Messina.

Goleta inglesa Cora, cap. Heinrichs, con bacalao de tránsito para Sevilla.

Vapor español Mazzepa, cap. D. M. Diaz, en lastre para Huelva.

Vapor español Nuevo Capricho, cap. D. Cayetano Viana, con carga general para Sevilla.

Vapor español Cifuentes, cap. D. José Antonio Menéndez, con carga general para Málaga.

Vapor español Emiliano, cap. D. Ramón de Mendezona, con carga general y tránsito para Barcelona y Manila.

BUQUEZ A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el dia 12 del corriente la fragata española

ADONIS.

capitan Madrid. Admite carga y algunos pasajeros.

Consignatarios, Baluarte 12.

(57)

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander
y Bilbao.

El vapor español ALONOR, su capitán don J. Ravaldega, saldrá el Miércoles 3 de Febrero a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(100). — D. Ricardo de Sobrino.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Martes 2 de Febrero a la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Congnacitarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

B. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

PARA LEITH Y NEWCASTLE.

Se espera el bergantín inglés:

UNUS,

de la linea de los Sres. Scott y Allan y Thomas Buile para salir á fines del próximo mes de Febrero.

Dará los informes necesarios. San Gines 4,
(88). — D. Daniel Mac-Pherson.

Compañía de vapores de bélise de El Ancla o

Línea TRASATLANTICA, PENINSULAR

y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Acadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrus.
Britannia.	Ismaelia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napoli.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Lóndres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Vigoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Hobne & Co., Nápoles.—H. J. Rossi F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch & hijo, Málaga.—J. Gow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Alhama, 16,
(44). — C. Harrison Younger.

SOCIETE générales de transports marítimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Bourgogne, 2.000 toneladas y 300 cab. fuerza.
Picardie, 2.000 " 300 " "
Poitou, 3.050 " 350 " "
Savoie, 3.000 " 350 " "
La France, 4.890 " 1.800 " "

PARA SAN VICENTE,
Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase
SAVOIE.

se espera de Marsella el 18 de Febrero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan de mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúdase á

LONGLANDS OWELL & CO., agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino; y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre este particular deberá manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (98).

Vapores correos de A. Lopez y C.
Para Puerto-Rico y la Habana.

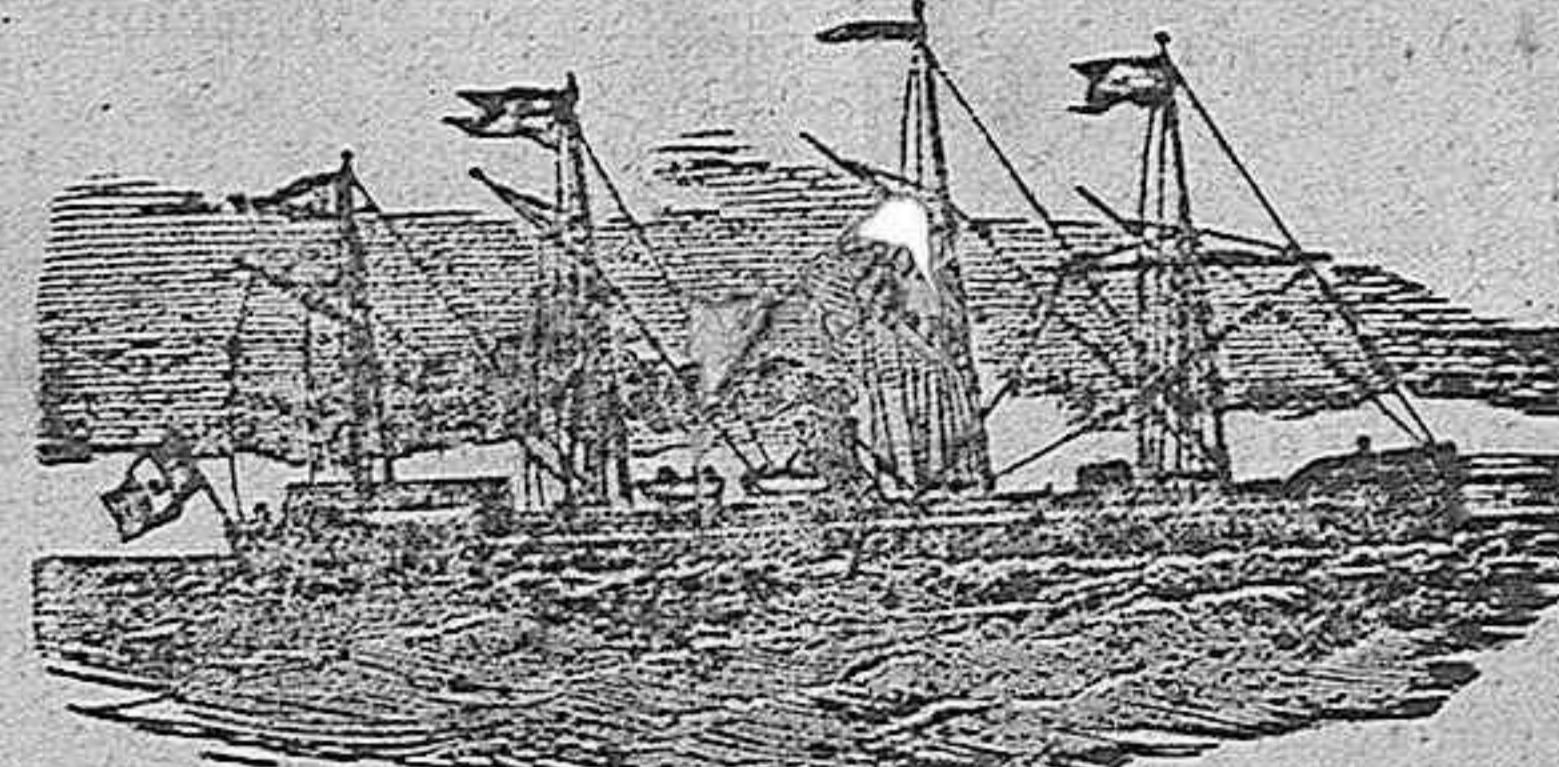
SALIDAS DE CÁDIZ el 30 de cada mes, de SANTANDER el 15. y de la CORUÑA el 16.

SALE DE CÁDIZ un vapor para BARCELONA á mediados de cada mes, que regresa a fines del mismo, siendo escala en Valencia.

Más informes, de los agentes en Cádiz,

A. Lopez y C.

Sociedad Gio: Battia Lavarello y C.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RÍO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida fija el 14 de cada mes.

VAPORES.

Nord-América	de 4.500 toneladas	y 2.300 caballos.
Europa	4.500	, 2.500
Sud-América	4.500	, 2.500
Colombia	3.500	, 1.500

Europa,

R. Ianello, saldrá el 14 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Tiempo en 19 días.

PRECIOS DE PASAGES.

1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

No mas Windsor, Malvavisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS DULCE

ES

EL JABÓN MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses e ingleses

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manejando la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pierden empieanto con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabón.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabón Miel ha sido muypreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española e principio del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público lo conocía debido á la preferencia que tenían dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabón haciendo á su sabor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y más ceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran de arroyo de este industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Basur Galitano, calle Cruz de la Madera.

NO MAS ARRUGAS.

Extracto de Lais DESNOUS. 6, rue du Faubourg-Montmartre, PARIS.
(Entrada, 2, Côte Bergele.)

El EXTRACTO DE LAIS, ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. EL EXTRACTO DE LAIS evita la formación de las arrugas, las quita también e impide su reaparición.

Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 24 rs., en Cádiz, don Arturo Damis.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, os empieños, los abscesos, las uceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Esta remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas y rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza a desembarazarse de él, así como de io, cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casade Dr. GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS, Paris, 12, rincón — En Cádiz, don José García Ramos.

ANUNCIOS.

D. Cayetano Grela y Mendoza ha trasladado su domicilio y notaría, á la calle de Murguia, n.º 34.

(97)-138

Venta.

Las mejores de un terreno salitrero para labrar salina, donde podrán roturarse de 250 á 300 tajos, situado en el término de la villa de Chiclana. Las personas que quieran mas informaciónes y tratar de ajuste, diríjanse á D. Francisco de Arias, en San Fernando, calle del General Espartero, n.º 4.

(97)-2

PERDIDA.

El Sábado 30 del corriente por la mañana, se perdió UN PERRITO INGLÉS, color negro, con collar de cadena. Se dará una gratificación á quién lo entregue en la calle de la Adrana, número 16.

Obra nueva.

PROGRAMA de un curso de obstetricia y de las enfermedades de las mujeres y de los niños, por don Cayetano del Toro y Quartillers, doctor en medicina y cirugía.

Esta obra se vende por cuadernos de 10 páginas en 8.º francés, al precio de 2'30 pesetas.

Se ha publicado el primer cuaderno.

Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

Ha llegado

un gran surtido de RELOJES, mas bonitos y mas baratos que nunca.

En relojes que se dan cuerdas por el asa, llamados Remontau, los hay de metal en clase que anda bien, desde 1'12 duros; en la misma clase con caja de plata, desde 9'12; y en caja de oro, escape de ancla, linea recta, desde 1'12.

En relojes de plata los hay desde 8'12 duros, sabonetas desde 9.

En sabonetos de señoras, de oro, 20 duros, y esmaltadas desde 28; e ras sobre esmalte muy bien ejecutadas, 35, y con estrellas y brillantes, 45 duros.

Para caballeros hay sabonetos de oro, desde 29'12 duros.

Hay tambien relojes de oro ingleses y magníficos Remontau ginebrinos, de las clases mas superiores que se conocen.

Relojería de Chesio,
calle del Rosario, n.º 4, frente al derribo de la Capilla de Loreto.

(912)-1

ADELAIDA MARQUEZ,

tiene el honor de ofrecer su CASA DE HUEPDES, calle de la Cruz de la Madera, n.º 2, seguida á la de Gamonal, donde se encuentran excelentes departamentos con asistencia ó sin ella, para una numerosa familia, así como habitaciones para personas solas; todo á precio modico convencional. La asistencia y el trato serán en extremo esmerados para los que honren su casa.

(93)-125

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. La zarzuela en 3 actos, Los infiernos de Madrid.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4. piso, 3.

SALON DE VARIEDADES, situado plaza de los Descalzos, n.º 2.—Última función hoy del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y las graciosas escenas de la Tia Norica, concluyendo con cuadros disolventes.

Con dia festivo habrá dos funciones, la primera á la una de la tarde y la segunda á la siete y media de la noche.

Entrada general 2 reales.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbelaeza.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre. — Bulevar, 11.